



**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución del proyecto “PREPARACIÓN DE LÁMINAS DELGADAS DE MUESTRAS PETROGRÁFICAS. Prestación de servicios a organismos y empresas, relacionadas con la Minería y el Patrimonio Cultural por parte de los Servicios Generales de Investigación. Orgánica 18.00.10.40.03”. En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

**Convocatoria de Abril 2019**

**REFERENCIA: INV-4-2019-T-019**

**Nº PLAZAS OFERTADAS: 1**

### **ANEXO**

El objeto de esta convocatoria es cubrir unos servicios en el SGI Microscopia que no se pueden atender actualmente y que es solicitado por parte de investigadores de distintas áreas (arquitectos, arqueólogos, químicos, ingenieros de materiales, etc) que trabajan en el estudio del Patrimonio cultural, pétreo y cerámico, y en el estudio de materiales, así como los relacionados con la actividad minera como Cobre las Cruces y Aguas Teñidas, además de las empresas FERTIBERIA SA, ENDESA, ALTER, INGENIATRICS, COSENTINO y otras habituales que trabajan con CITIUS.

### **Retribuciones**

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de 17.329,62 Euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.600,00 Euros\*. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras. La dedicación será de 37,5 horas semanales.


### **Duración**

La duración del contrato será de 8 meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo\*\*.

\*Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

\*\*La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas

<b>Código Seguro De Verificación</b>	YfGoCQ4XTo2m1x09+tKuKg==	<b>Fecha</b>	12/04/2019
<b>Firmado Por</b>	Julian Martinez Fernandez	<b>Página</b>	1/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/YfGoCQ4XTo2m1x09+tKuKg==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/YfGoCQ4XTo2m1x09+tKuKg==</a>		



Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral sobre la duración máxima de los contratos por obra o servicio determinado, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

Con independencia de la duración del contrato que figura en el presente anexo, esta convocatoria está afectada por las siguientes reglas publicadas en la convocatoria para contratar personal con cargo a proyectos de investigación en la Universidad de Sevilla, con Resolución Rectoral firmada el 20 de septiembre de 2017:

- Si lleva más de seis meses sin estar contratado por la US: la contratación máxima será la de tres años.
- Si está contratado por la US o lleva menos de 6 meses sin contrato con la US sólo se podrá hacer el contrato hasta que alcance 24 meses en los últimos 30 meses.

### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:


- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos)
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos)
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos)
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos)
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto)
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos)
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en

<b>Código Seguro De Verificación</b>	YfGoCQ4XTo2m1x09+tKuKg==	<b>Fecha</b>	12/04/2019	
<b>Firmado Por</b>	Julian Martinez Fernandez	<b>Página</b>	2/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/YfGoCQ4XTo2m1x09+tKuKg==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/YfGoCQ4XTo2m1x09+tKuKg==</a>			

los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### **Plazo de presentación de solicitudes**

5 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la Web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	YfGoCQ4XTo2m1x09+tKuKg==	<b>Fecha</b>	12/04/2019
<b>Firmado Por</b>	Julian Martinez Fernandez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/YfGoCQ4XTo2m1x09+tKuKg==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/YfGoCQ4XTo2m1x09+tKuKg==</a>	<b>Página</b>	3/4



## Contrato ofertado

**REFERENCIA:** INV-4-2019-T-019

**INVESTIGADOR RESPONSABLE:** Dra. Patricia Aparicio Fernández

### **REQUISITOS ESPECÍFICOS:**

- Titulación: Licenciados o Graduados en Geología.
- Experiencia demostrable en la preparación de láminas delgadas.
- Experiencia demostrable en la caracterización de muestras geológicas.
- Experiencia demostrable en el uso de equipos de preparación de muestras de materiales.
- Experiencia en gestión de calidad a través de las Normas ISO 9001 e ISO 14001
- Conocimientos en prevención de riesgos laborales.

### **COMISIÓN DE VALORACIÓN:**

- Dra. Patricia Aparicio Fernández.
- Dr. Jesús Cintas Físico.
- D. Francisco Varela Feria

**DESTINO:** CITIUS

**CATEGORÍA LABORAL:** Titulado superior

### **TAREAS A REALIZAR:**

- Preparación de láminas delgadas y estudio mediante microscopía óptica. Elaboración de informes de resultados y formación a usuarios y tareas de divulgación.
- Recepción y gestión de muestras según procedimientos establecidos por el SGI. Facturación de ensayos y gestión de la base de datos de usuarios según procedimientos establecidos por el SGI.
- Verificación, mantenimiento y puesta a punto de los equipos del SGI.

Investigador responsable del contrato  
Fdo. Patricia Aparicio Fernández

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	YfGoCQ4XTo2m1x09+tKuKg==	<b>Fecha</b>	12/04/2019
<b>Firmado Por</b>	Julian Martinez Fernandez	<b>Página</b>	4/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/YfGoCQ4XTo2m1x09+tKuKg==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/YfGoCQ4XTo2m1x09+tKuKg==</a>		

